



Fundación Paicaví

PRESENTACIÓN MEMORIA 2023

Fecha de publicación: 17 de octubre del 2024

Período reportado: 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023

1.1 Identificación

- a. Nombre de la Organización: Fundación Paicaví
- b. RUT de la Organización: 71.690.400-8
- c. Tipo de Organización: Privada
- d. Relación de Origen: Colaboradores Servicio Mejor Niñez
- e. Personalidad Jurídica: D/742 del 13 de julio 1989
- f. Domicilio de la sede principal: Calle Molida 623 Maipo- Comuna de Buin
- g. Representante legal: Ricardo Antonio Leiva Romero
- h. Sitio web de la organización: www.fundacionpaicavi.cl
- i. Persona de contacto: José Elías Pinto Ramírez

1.2 Información de la organización

- a. Presidente del Directorio: Ricardo Antonio Leiva Romero
- b. Ejecutivo Principal: María Paz Hasbún Guzmán
- c. Misión / Visión:

Misión: Promover el pleno desarrollo de los niños y niñas de nuestro país, creando instancias de acogida, protección y restitución de sus derechos fundamentales y otorgando herramientas para que se construyan como personas dignas, solidarias y comprometidas con su vida, su prójimo y su entorno.

Visión: Fundación Paicaví tiene como visión la construcción de una sociedad donde reinen la paz, la justicia, la solidaridad, asumiendo la responsabilidad de garantizar el bienestar de todos y cada uno de sus integrantes, fundamentalmente en sus primeros años de vida.

Para ello sustenta todas sus acciones en un marco valórico donde se destacan el respeto, la dignidad de la persona, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la inclusión y la verdad.

- d. Área de trabajo: Protección de infancia
- e. Público objetivo / Usuarios: Residencia para niñas derivadas por tribunales de familia
- f. Número de trabajadores: 29
- g. Número de voluntarios: 10

1.- SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN

Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Paicaví 20 de marzo de 2023

El señor presidente informa que la residencia Quillahua al día de hoy cuenta con 30 NNA vigentes y que nos encontramos en proceso de acreditación y que dado el aumento de la complejidad del trabajo y la convivencia al interior del hogar se acuerda por unanimidad reducir a 20 plazas la capacidad del hogar en una próxima licitación. Mientras esto no ocurra los tribunales de familia seguirán derivando niñas dado que en el proyecto aparecemos con 36 cupos.

Además, se concreta una reunión especial con mejor niñez para discutir el perfil de ingreso de definido por la Fundación en consonancia con muestra la misión y visión, esto a raíz de ordenes de ingresos de menores que requieren atención especializada y están poniendo en riesgo a las demás menores del Hogar Quillahua.

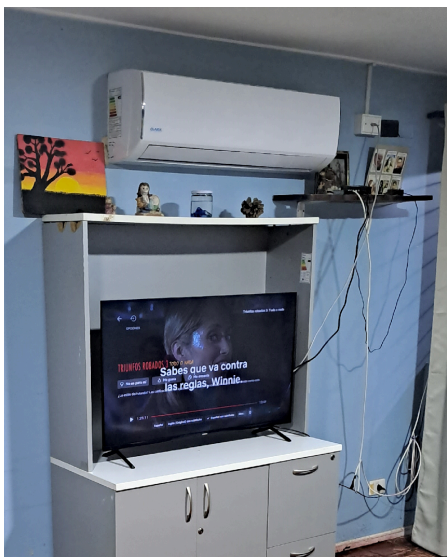
Se informa del trabajo realizado por el Prevencionista Rodrigo Reyes Hermosilla respecto del proceso de observación dispuesto por la SUSESO y la actualización de los protocolos de seguridad de la residencia, así como de las medias de seguridad en el trabajo y de las instalaciones.

Finalmente, el Sr. Tesorero informa de situación contable de la Fundación dando cuenta de los saldos en las cuentas de los distintos programas y de la propia fundación, lo que nos permite tener solvencia y tranquilidad económica.

Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Paicaví de abril de 2023

El señor presidente informa que la residencia Quillahua al día de hoy cuenta con 30 NNA vigentes y del proceso de escolarización de cada una de ellas. La directora ha reportado nuevamente un ambiente tenso y de mucho estrés en las niñas y en el personal producto de situaciones de violencia que lamentablemente han ido en aumento debido a la derivación de casos psiquiátricos que a pesar de estar en tratamiento y con medicamentos generan situaciones inapropiadas y de riesgo.

Se da cuenta del personal vigente, de las mejoras en infraestructura entre las cuales se mencionan la compra de un microondas, el cambio del refrigerador, la instalación de calefacción y el cambio de ventanas termo paneles en el pabellón de las adolescentes.



Aire acondicionado



Microondas

El consejo analiza la situación actual convenio con mejor niñez constatando que éste convenio finaliza el 30 de abril. Por lo general y según la experiencia se recibe una resolución de urgencia para dar continuidad al programa hasta una nueva licitación.

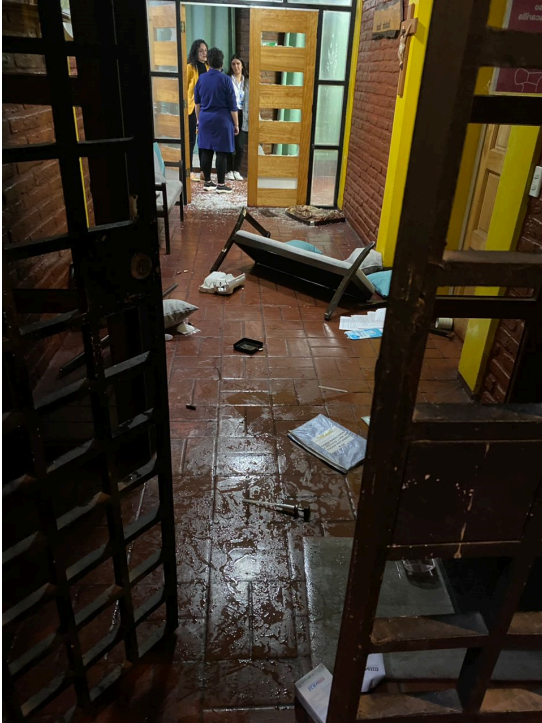
El Sr. presidente trasmite la preocupación que existe en el equipo de trabajo del hogar Quillahua por el alto nivel de estrés que ha implicado la derivación de niñas con un diagnóstico y necesidades especiales que no estamos en condiciones de atender. La directora ha manifestado su preocupación por escrito y solicitado que se tomen algunas medias al respecto.

Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Paicaví 08 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Paicaví. El señor presidente informa que culmina el convenio de la Residencia y comienza a con resolución de emergencia hasta la nueva licitación, la información se recibe de manera verbal por parte del Servicio en reunión del 04 de mayo con la directora y la administradora de la residencia.

En dicha reunión el Sr. Max Calderón Álvarez, jefe de departamento de servicio prestaciones SMN y el Sr. Nicolás Contreras Shat informan la continuidad del convenio con “resolución de urgencia verbal” y que se bajará el número de plazas según solicitud realizada en abril del año 2022 por lo que a contar de esta fecha se informará a los estamentos correspondientes que el Hogar Quillahua, sólo cuenta con 30 plazas y por ende “no se asignaran más cupos”.

Por otra parte, la directora de la residencia informa del ingreso de adolescente sin documentación y que se resiste a ingresar a la residencia, destruyendo hall de acceso y dándose a la fuga con fecha 12 de abril.



Vista del acceso principal de la residencia desde el exterior (foto izquierda) y desde el interior (foto derecha)

En razón de este episodio se concreta reunión con personeros de Mejor Niñez con la Directora del Hogar y el Directorio de la Fundación para que respondan a solicitud presentada hace un año y a la

fecha sin respuesta. En esta sesión se analizan las ventajas y desventajas del cierre de la residencia y finalmente se resuelve no postular el proyecto residencia a la próxima licitación por no respetar el perfil de ingreso y el número de plazas.

Sesión Extraordinaria del Directorio de la Fundación Paicaví 12 de mayo de 2023

En esta sesión se trata como único tema la continuidad residencia “Hogar Quillahua”
Luego de escuchar opinión de cada consejero se procede a votar y en forma unánime se resuelve no participar en la siguiente licitación y dar por finalizado el programa (el convenio finalizó el 30 de abril). Además, se acuerda enviar carta a los organismos pertinente informando esta decisión.
Se deja expresa constancia se considerará un plazo razonable para que la menores puedan ser reubicadas en otros centros del país y presentar algunas propuestas con nuevos programas que permitan a la fundación seguir cumpliendo con nuestra misión.

Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Paicaví 04 de diciembre de 2023

El Sr. presidente informa que la residencia Quillahua se encuentra con 31 menores, 5 de ellas en programa de acercamiento familiar, 2 en condición de fuga, 3 que fueron trasladadas a sus países de origen (2 a Venezuela y 1 a Bolivia).

Debido al aumento de complejidad del trabajo con menores, y el incumplimiento de la reducción de plazas y por el contrario el aumento de derivaciones del tribunal de familia de Buin.

Se envía carta con fecha 12 de julio a la directora del hogar informando el cierre de la residencia y a la dirección nacional del Servicio Mejor Niñez en la misma fecha y tenor (anexos 1 y 2).

Posteriormente con fecha 8 de noviembre se envía por correo a la oficina de partes del Servicio Mejor Niñez con copia de la carta enviada a la dirección nacional.

El 14 de julio se realiza una reunión a solicitud del servicio mejor Niñez donde participan el sr presidente y el sr tesorero. En dicha reunión se solicita que la fundación reconsidere la decisión de cierre bajo algunas condiciones, como limitar el número de derivaciones parte del servicio y enviar un oficio que reconozca explícitamente que hasta el momento se mantiene el programa con resolución de urgencia Dicho documento se materializa en el oficio N° 1430 recibido el 21 de julio (anexo N°3).

A propósito de las causales para el cierre del programa (y del convenio) la directora informa que con fecha 31 de agosto a las 20:00 horas aproximadamente dos jóvenes del pabellón de adolescentes discuten y la situación termina con el apuñalamiento de una de ellas en el estómago a pesar de estar presente una educadora que intentó separarlas y evitar el enfrentamiento entre ambas. La joven herida fue llevada al Hospital de Buin y posteriormente derivada al hospital Exequiel González Cortés, donde fue intervenida esa misma noche. La joven se encuentra bien en post operatorio, con acompañamiento permanente del personal en el día y en la noche por profesional TENS contratada para ello. La joven que realiza la agresión fue llevada a la casa de abuelos hasta evaluar bien su situación.

A propósito de este evento se realizan las siguientes acciones:

- Se informa al SMN supervisora técnica de mejor Niñez, señora Alba Maureira, quien apoya con gestiones propias de la situación.
- Se informa al programa mi abogado (triada de cada niña).
- Se informa a carabineros y fiscalía (denuncia por ser mayores 14 años)
- Se procede a llenar formularios REX 155 del SMN, relacionadas a hechos de vulneración constitutivas de delito.
- Se realiza contención emocional y acompañamiento a NNA del PMF.

La situación se vuelve más compleja aún con la insistencia del programa mi Abogado del regreso de la menor agresora a la residencia con el consecuente riesgo y revictimización de la víctima.

Este hecho hace que la directora vuelva sugerir apoyo para cumplimiento de compromisos de parte de mejor niñez en torno a la rebaja de cupos. Además, envía carta al consejo solicitando reconsiderar la decisión del cierre del proyecto. El Consejo de la fundación mantiene la decisión por unanimidad, es decir cierre de la residencia el 31 de diciembre del 2023, aunque con la flexibilidad de asegurar la reubicación de las menores actualmente a nuestro cargo.

Al respecto el consejo realiza una autocrítica en cuanto a la lentitud que hemos tenido para buscar alternativas de atención a menores que nos permita utilizar la excelente infraestructura con que contamos y cumplir con nuestra misión, una vez que se cierre el hogar Quillahua.

Se informa que entre el 05 y el al 20 de octubre hubo capacitación del personal del Hogar Quillahua en **“Manejo de situaciones agresivas en contexto educacional”** adaptado a la realidad de la residencia, impartido por la ACHS.

Finalmente se da cuenta de la acreditación de la fundación ante el Servicio de Mejor Niñez, que se nos informó por correo electrónico el 17 de mayo del presente año (anexo 4).

2.- Beneficiarias:

Dado el aumento de la complejidad del trabajo con NNA durante el año hubo varios eventos de violencia física y/o psicológica que llevo a la fundación a tomar la decisión de finalizar el convenio con Mejor Niñez.

Luego de varias reuniones y gestiones se reconsidera y se establecen compromisos con Mejor Niñez para dar continuidad al programa. Transcurrido el año no se cumplieron las expectativas ni los acuerdos (a la fecha continuamos con resolución de urgencia verbal, por ejemplo).

Respecto de las niñas, podemos informar que:

Todas las NNA se encuentran escolarizadas, con atenciones de salud en Cesfam correspondiente y asistiendo si se requiere a Hospitales públicos según derivación. Cuentan con atención psiquiátrica en la comuna de Buin y de forma particular según las necesidades de cada una de ellas, así como tratamiento dental de forma particular.

A lo largo del presente año se realizan intervenciones en miras de reunificación familiar, logrando egresos exitosos, incluyendo traslados a país de origen según

NNA cuentan con espacios de esparcimiento, entretención y de recreación en actividades tanto dentro como fuera de la residencia, tales como: cine, piscina y visitas al mall entre otros.

3.- Personal.

Durante este año hubo un equipo de trabajadores estable (salvo algunas licencias médicas). Se realizaron las jornadas de autocuidado y algunas capacitaciones desde Servicio de Mejor Niñez, ACHS, o de forma particular según objetivos a desarrollar

Cargo/ Función	N°
Directora Residencia	1
Administradora	1
Trabajadora Social	3
Psicólogo(a)	2
Psicopedagoga	1
Educadora de trato directo	1
Educadora de trato directo	14
Manipuladora de alimentos	2
Auxiliar de Aseo	1
Auxiliar Aseo / Cuidador Residente	1
Auxiliar de lavandería	1
Chofer y estafeta	1
Total	29

4.- Colaboradores:

Durante el año 2023 contamos con el importante apoyo de varias empresas colaboradoras, como: Red de Alimentos – Bavaria – Bestway - Compañía Seguros Vida Cámara - Ministerio de Relaciones Exteriores - Agrícola Campos Bayos y Compañía Limitada - Fundación Las Araucarias de Linderos Rentokil Initial Chile SPA – Pequitos - Productos Mickelsen.